

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante de la persona moral Limpieza Integral del Bajío S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 de páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Junta de Aclaraciones, relacionado con el proceso de contratación PCCPS/CCJ/QUERETARO/001/2025 para el servicio de limpieza integral y jardinería, por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

L.C. Julieta de la Torre Herrera

**Nombre**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/QUERETARO/001/2025  
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA  
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO  
DURANTE UN PERIODO DE 10 MESES, DEL 1º DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro a 25 de febrero de 2025, siendo las 17:05 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, las servidoras públicas L.C. Julieta de la Torre Herrera en su carácter de Directora y la C.P. María del Rosario Márquez Guerrero en su carácter de Enlace Administrativa, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario **PCCPS/CCJ/QUERETARO/001/2025**, para la contratación de los **servicios de limpieza integral y jardinería para el periodo comprendido del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido en los numerales 4.3.1 y 4.3.3 de la Convocatoria / Bases, que establecen:

**4.3.1** La realización de este evento, con fundamento en el artículo 62, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, será con apoyo de las tecnologías de la información.

**4.3.3** Se elaborará el acta de junta de aclaraciones, así como de las modificaciones de la convocatoria/bases, que se harán constar expresamente en el acta respectiva, la que formará parte de la convocatoria/bases. La publicación del acta se realizará en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocimiento de todas las personas interesadas, y se remitirá vía correo electrónico a las personas físicas y morales que hayan enviado preguntas.

**SE HACE CONSTAR**

La Convocatoria / Bases para la contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería, en sus puntos 2, 4.3.2 y 4.3.4 establecen:

2. CALENDARIO DE EVENTOS			
FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTREGA DE PLIEGO DE PREGUNTAS Y CARTA MANIFIESTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
24 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025 De 9:00 a 12:00 horas	25 de febrero de 2025 17:00 horas	26 de febrero de 2025 de 9:00 a 15:00 horas

**4.3 JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERALES 4.3.2 Y 4.3.4**

**4.3.2** Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas a las cuentas de correo electrónico [ccjqueretaro@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccjqueretaro@mail.scjn.gob.mx) y/o [mmarquezg@mail.scjn.gob.mx](mailto:mmarquezg@mail.scjn.gob.mx) en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2. Es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como **Anexo 6**.

Junto con su pliego de preguntas, deberán enviar copia en formato PDF de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona concursante o la persona que funja como su representante legal (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado mexicano).

Se atenderán, exclusivamente, las preguntas recibidas en la fecha y horario señalados en el apartado 2 y, tomando en consideración las respuestas, esta convocatoria/bases, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, podrán ser modificados por la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Estado de Querétaro, con base en la opinión de la Unidad Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de sus responsabilidades.

**4.3.4** En ningún caso las modificaciones podrán consistir en la sustitución o variación sustancial del requerimiento originalmente convocado.

9ahO1KtJWPvPdd25WbUSoB4TvUWKsMBtWRSY1Inf4=

aoLVXAMo10OMhAD76FFC6A9Vcd57EaUYsGXaX8IqxqA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

Conforme a lo anterior, se hace constar la presencia y participación en esta Junta de Aclaraciones de la empresa **Limpieza Integral del Bajío S.A. de C.V.**, representada por la **C. Yoredeth Jiménez Vidal**, de acuerdo con el pliego de preguntas recibida en tiempo y forma, conforme al Calendario de Eventos.

Se participa del contenido de la Convocatoria/Bases, particularmente de los alcances y condiciones del servicio a contratar, así como los términos en que deben ser presentadas la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal, **señalándose que deberán estar foliadas y firmadas en cada hoja por el participante o, en el caso de las personas morales, por su representante legal**, las cuales deberán enviar dentro del plazo señalado en el Calendario de Eventos contenido en la Convocatoria/Bases del presente Concurso Público Sumario, en archivos electrónicos independientes, en formatos PDF, protegidos contra escritura y comprimidos en formato ZIP.

Posteriormente, se da respuesta al pliego de preguntas:

Pregunta	Respuesta
1. ¿En la propuesta técnica debo de elaborar un plan de trabajo?	<p>Conforme al Anexo Técnico en sus puntos 3.4 y 3.5, señala que el Plan de Trabajo <b>se entrega sólo por la empresa adjudicada</b>, posterior a la junta de arranque dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p> <p>En la propuesta técnica debe integrar y presentar los documentos señalados en el apartado <b>9 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2a)</b> de la Convocatoria / Bases, <i>exceptuando el punto 9.8, ya que no se trata de servicios de seguridad y vigilancia.</i></p>
2. ¿Cómo es el foliado de cada página?	<p>Conforme se estable en el apartado <b>6. REQUISITOS</b> de la Convocatoria / Bases, las propuestas técnicas, económicas y documentación legal deberán estar foliadas y firmadas en cada hoja por quien funja como representante legal, en archivos independientes, en formato PDF, protegidos contra escritura y comprimidos en formato ZIP (cada archivo deberá llevar el nombre de la persona concursante y el de la propuesta a la que corresponda conforme a lo siguiente: "nombre concursante_técnica", "nombre concursante_económica" y "nombre concursante_legal", cada archivo con una capacidad máxima de 20 MB por cada correo).....</p> <p>Es decir, en el caso: LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJIO_TECNICA (Documentos organizados conforme al apartado 9, <i>exceptuando el punto 9.8, ya que no se trata de servicios de seguridad y vigilancia</i>, numerado del 1 al ....) LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJIO_ECONOMICA (Documentos organizados conforme al apartado 10, numerado del 1 al ....) LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJIO_LEGAL (Documentos organizados conforme al apartado 7 y 8 si la participación es conjunta, <i>exceptuando el punto 7.9 ya que no se trata de servicios de seguridad y vigilancia</i>, numerado del 1 al ....)</p> <p>No importa la ubicación del folio (numeración) siempre y cuando sea visible.</p>

9ahO1kUjWPvPdd25WbUSoB4TvUJWksMBfWRSY1Inf4=

aoLVXAMo10OMhAD76FFC6A9Vcd57EaUySGXXaX8lxqA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

Como parte del desarrollo de la presente Junta de Aclaraciones, en uso de la voz el representante de la empresa **Limpieza Integral del Bajío S.A. de C.V.**, menciona tener dos preguntas adicionales:

Pregunta	Respuesta
¿En qué apartado debo anexar la identificación del representante legal?	Dentro del aparato de documentación legal, como parte del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación.
En el anexo 3, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ¿Qué cantidad es la que se coloca en: "Importe total global en letra"?	El resultado del <b>subtotal de los 10 meses</b> más el Impuesto al Valor Agregado.

#### CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:30 horas del 25 de febrero de 2025, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario **PCCPS/CCJ/QUERETARO/001/2025**, para la contratación del **servicio de limpieza integral y jardinería de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, por el periodo del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025.** - CONSTE:

\_\_\_\_\_  
**L.C. Julieta de la Torre Herrera**  
Directora  
Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.  
R.F.C. TOHJ691027C45

\_\_\_\_\_  
**C.P. María del Rosario Márquez Guerrero**  
Enlace Administrativo  
Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro  
R.F.C. MAGR7704132J1

\_\_\_\_\_  
**C. Yoredeth Jiménez Vidal**  
Gerente de Recursos Humanos  
Limpieza Integral del Bajío S.A. de C.V.

9ahO1KtJWPVPdd25WbUSoB4TvUWKsMBfWRSY1Inf4=

aoLVXAMo10OMhAD76FFC6A9Vcd57EaUySGXXaX8lxqA=